



## **BASES CONCURSOS DE NAVIDAD 2021/2022**

ORGANIZA: Área de Desarrollo Local. Ayuntamiento de Montilla

Dentro de la Campaña de Navidad 2021/2022, con objeto de incentivar el consumo en la época navideña y apoyar al sector del comercio minorista de Montilla, se programan la siguiente ACCIÓN:

1. CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO
2. CONCURSO DE TIKTOK.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Los premios previstos en las presente Bases se abonarán con cargo a la Aplicación Presupuestaria **63 4314 22612 PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE COMERCIO:**

- Presupuesto **2022: 1.150€**, correspondientes a los premios en la categoría ESCAPARATISMO NAVIDEÑO Y PREMIO DE TIKTOK.

### **CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO**

**1. FINALIDAD:** El presente concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comercios a la hora de presentar sus establecimientos y productos, de forma que sean atractivos para la ciudadanía y clientela, con el fin principal de favorecer las compras navideñas; a la vez que contribuye a promocionar e impulsar el comercio local y la dinamización empresarial.

El importe total que se destina a esta actividad asciende a 800€.

**2. DURACIÓN:** Este Concurso de Escaparatismo navideño se desarrollará del **15 de diciembre de 2021 al 6 de enero de 2022** ambos inclusive; **siendo éste el PERÍODO MÍNIMO DE EXHIBICIÓN de los escaparates participantes.**

**3. PARTICIPANTES:** Podrán participar en el concurso todos aquellos establecimientos de comercio de productos al por menor con escaparate público, ubicados en el término municipal de Montilla e inscritos en la Campaña de Navidad, siempre que estén en posesión de las licencias oportunas y cumplan con los siguientes requisitos de inscripción.

#### 4. INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Las inscripciones, debidamente cumplimentadas en modelo normalizado al efecto (formulario de Google en el que marque la opción de participar en el concurso de escaparates además del resto de la campaña), deberá ser completada **antes del 15 de Diciembre de 2021**. Este formulario estará a disposición en <https://forms.gle/pArsjrEF82W2Q4vw7>

- El comercio participante deberá tener montado el **escaparate el día 15 de Diciembre** y **remitir al ayuntamiento la ficha técnica** del escaparate junto a tres fotografías una vez esté decorado hay que indicar el **nombre del establecimiento** al que pertenece, la **dirección** así como una **descripción de los materiales** con los que se ha hecho el escaparate y una **explicación breve del mismo**. Esta ficha técnica será enviada al correo que faciliten en la inscripción a la campaña de navidad. Para facilitar la entrega de la ficha técnica y de las fotografías de los escaparates, dicha documentación se podrá presentar antes del 25 de diciembre de 2021 enviándola al correo de [comercio@montilla.es](mailto:comercio@montilla.es) dejando constancia del comercio que envía la documentación.
- Los participantes que no presenten inscripción correcta ni fotografías en plazo y forma, no podrán acceder al PREMIO.
- Los escaparates participantes no podrán modificar su decoración durante el período de exhibición (del 15 de diciembre de 2021 a 6 de enero de 2022).
- **Durante los días de exhibición los escaparates deberán estar iluminados al menos hasta las 21:00 horas.**
- La inscripción en este concurso supone la aceptación de sus bases y de las decisiones del jurado nombrado por la organización, que serán inapelables. Para todo aquello que no se encuentre especificado en estas bases o para las dudas que pudieran derivarse de su interpretación, la entidad organizadora del certamen se reserva la exclusiva competencia al respecto.

5.CATEGORÍAS Y PREMIOS: Se premiarán los escaparates mejor decorados en función de criterios artísticos, técnicos y comerciales. Correspondiendo los siguientes PREMIOS:

- **Premio ESCAPARATE CLÁSICO NAVIDAD: 400,00€**
  - En esta temática habrá que usar al menos uno de los siguientes elementos para la elaboración del escaparate: Portal de Belén, árboles de Navidad, nieve, regalos o estrellas.
  - Para la selección del comercio ganador se tendrá en cuenta la creatividad y la originalidad y que esté creado y perdure en el tiempo establecido.
- **Premio ESCAPARATE SOSTENIBLE: 400,00€**
  - El escaparatismo sostenible es un elemento activo de esta tendencia en el que se busca el bien del sector y del planeta para beneficio de todos. Los diseños responsables en el escaparate tienen en cuenta el impacto social y dado la rápida evolución del sector siguen las tendencia en innovación. Se valorará que el escaparate esté hecho con productos reciclados, favoreciendo su reutilización reduciendo así la creación de residuos y la temática siempre deberá ser navideña.
  - Para la selección del comercio ganador se tendrá en cuenta la creatividad y la originalidad y que esté creado y perdure en el tiempo establecido.

## 6. JURADO Y VALORACIÓN:

El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día **10** de enero de 2022. El jurado estará compuesto por 3 miembros representados de la siguiente manera:

1. Técnico/a del Ayuntamiento (vinculados/as al Área de Comercio)
1. Profesionales Técnico/a en Marketing
1. Representante de AEACO

Cada proyecto deberá ser original y responder a unos criterios esenciales de calidad usando elementos relacionados con la fiesta de Navidad en el decorado, siempre conservando el espíritu comercial del escaparate y de la actividad básica del comercio.

El jurado valorará, asimismo, la creatividad del propio comerciante en la exposición de su escaparate, la forma de integrar la temática del concurso en el mismo y la originalidad del resultado visual final.

7. DIFUSIÓN: El concurso tendrá una importante repercusión en las Redes Sociales del Ayuntamiento.

8. FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria, en la cuenta bancaria del ganador o de la ganadora, tras aportar el certificado de titularidad bancaria y su número de cuenta. La aportación de esta documentación será obligatoria para poder recibir el importe del premio.

## CONCURSO EN RRSS, I Concurso de TikTok Montilla

1. FINALIDAD: Este concurso tiene por objeto **la promoción del patrimonio de nuestra localidad mediante** el uso de las redes sociales como instrumento de marketing. Las redes sociales han evolucionado en el mundo de internet como una herramienta clave de marketing para la mayoría de las empresas. Está demostrado que aquellas empresas que tienen presencia en internet y perfiles en redes sociales no solo han incrementado su ratio de venta, sino que también han conseguido fidelizar clientes, atraer a otros nuevos y mejorar su imagen. Una buena presencia en las RRSS es básica para cualquier Ayuntamiento, para la promoción de sus actividades, su patrimonio, y también es esencial para acercarnos a nuestros potenciales turistas.

Como novedad este año, hemos seleccionado la red social tiktok para acercar la imagen y el patrimonio de montilla a un target más joven intentando aprovechar la facilidad del alcance que tiene esta red social con respecto a las demás.

El importe total que se destina a esta actividad asciende a 350€ .

2. DURACIÓN: Este concurso se desarrollará del 15 de diciembre de 2021 al 6 de enero de 2022 ambos inclusive; siendo éste el PERÍODO de revisión y valoración por parte del Jurado.

3. PARTICIPANTES: Podrán participar en el concurso todos los usuarios y usuarias que conforman la comunidad de tiktok que publiquen un video en el que salga patrimonio de nuestra localidad.

#### 4. INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Las inscripciones, debidamente cumplimentadas en modelo normalizado al efecto (formulario de Google), deberán presentarse antes del **6 de Enero de 2021**. Este formulario estará a disposición en [www.montilla.es](http://www.montilla.es).
- Cada participante podrá presentar hasta un total de 6 videos.
- En cada video deberá nombrarse el perfil de la cuenta de turismo. (@turismomontilla)
- En cada video deberá aparecer y ser posible de identificar el patrimonio de Montilla.
- Dentro de las descripción de cada video deberán añadir los hashtag “#amontillate”, “#concursodetiktok”, “#estanavidadmontillatieneunplan”.
- La entidad organizadora se reserva el derecho a excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega del premio, a aquellos participantes que, a su entender, hubieran participado de forma incorrecta o a aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, incluso aquellos de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.
- Comunicación de ganadores. Una vez se conozcan los videos ganadores, con los respectivos nombres de las cuentas, la organización contactará con los mismos. Así mismo, se comunicará de forma pública a través de las respectivas plataformas digitales (redes sociales y página web) junto con sus respectivas creaciones. En caso de que no se pueda contactar con las personas ganadoras, o que por algún motivo a las mismas imputable, no se les pueda considerar premiados, la organización seleccionará un nuevo vídeo y contactará con la(s) persona(s) que será(n) en este caso la(s) premiada(s). Si fuese imposible entregar alguno de los premios tanto a un ganador/a como a un suplente por causas no imputables a la organización, el premio quedará desierto.

5. CATEGORÍAS Y PREMIOS: Se premiarán los videos más originales en función de criterios técnicos y visuales. Correspondiendo los siguientes PREMIOS:

- 1º Premio: 200€
- 2º Premio: 100€
- 3º Premio: 50€

#### 6. JURADO Y VALORACIÓN:

El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día **10** de enero de 2022. El jurado estará compuesto por 3 miembros representados de la siguiente manera:

1. Técnico/a del Ayuntamiento (vinculado/a al Área de Desarrollo)
1. Profesionales técnico/a en Marketing/RRSS
1. Técnico/a del Ayuntamiento (vinculado/a al Área de Turismo)

La valoración de los diferentes videos se realizará conforme a criterios técnicos y originalidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada categoría.

7. DIFUSIÓN: El concurso tendrá una importante repercusión en las Redes Sociales del Ayuntamiento y del Turismo.

## 8. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR:

8.1 La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Montilla no será responsable a las pérdidas o daños causados a los participantes en relación al uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios web externos.

8.2 La información facilitada no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que impliquen responsabilidad criminal o civil o infrinjan cualquier disposición legal. Siendo objeto de especial atención, aquellos vídeos cuya temática se circunscriba al ámbito sexual, político o de la religión.

## 9. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS DE LOS CONCURSOS

9.1 La Concejalía de Comercio de Montilla del Ayuntamiento de Montilla se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

9.2 La Concejalía de Comercio de Montilla del Ayuntamiento de Montilla no responderá ante los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio, quedando exenta de toda responsabilidad si así concurriere.

9.3 En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del organizador, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, la Concejalía de Comercio de Montilla, se reservan el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la participación.

## 10. INFORMACIÓN

Para cualquier duda sobre los puntos expuestos en estas bases podrán contactar con el Área de Comercio del Ayuntamiento de Montilla, C/ Puerta de Aguilar, 10 + 34 957 65 01 50 / Ext: 139  
E-mail: [comercio@montilla.es](mailto:comercio@montilla.es).

11. FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria, en la cuenta bancaria del ganador o de la ganadora, tras aportar el certificado de titularidad bancaria y su número de cuenta. La aportación de esta documentación será obligatoria para poder recibir el importe del premio.